A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3, RELATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE N.º 271/2025 (PAAM 17/25)

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 1 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder al examen y aprobación del Informe Técnico de cumplimiento de prescripciones técnicas, así como proceder a la apertura del sobre electrónico nº 3, que contiene la oferta económica y la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de las empresas ofertantes en el Procedimiento Abierto mediante Acuerdo Marco núm. 271/2025, convocado para la contratación del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE CÁPSULAS ENDOSCÓPICAS (SUBGRUPO 01.13.21 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO AL HOSPITAL REINA SOFIA DE CÓRDOBA. (PAAM 17/25).

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Dª. M.ª José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 17 de junio de 2025.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	08/07/2025
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	BndJAZ9LTRXG3DGDU5PY8PVU4FG66N	PÁG. 1/3

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente la Mesa procede al examen del Informe Técnico suscrito con fecha 26 de junio de 2025 y emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad, su aprobación según anexo adjunto a la presente acta.

Queda **admitida** la oferta presentada por **MEDTRONIC IBÉRICA, S.L. al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor,** según anexo a este acta y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos.

Si bien, quedan **excluida** la oferta presentada por **ENDOOK EUROPA S.L.**, según anexo a este acta, por no cumplir las prescripciones técnicas.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figura la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentado por la empresa admitida.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento a la empresa licitadora **MEDTRONIC IBÉRICA S.L.,** al haber presentado la documentación correctamente.

A continuación, la Mesa acuerda remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida en el sobre n.º 3, de la oferta admitida a trámite, a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	08/07/2025	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAZ9LTRXG3DGDU5PY8PVU4FG66N	PÁG. 2/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 01-07-2025

INFORME TECNICO

EXPEDIENTE: ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE CAPSULAS ENDOSCOPICAS (SUBGRUPO 01.13.21 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO AL HOSPITAL REINA SOFIA DE CÓRDOBA. (PAAM 17/25)

LOTE	CLASIFICACIÓN	GC	DENOMINACIÓN GC	DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMI	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	Unidades licitadas	Precio C/IVA	PROVEEDOR	REFERENCIA	CIP	INF. TÉCNICO	PUNTOS INF. TÉCNICO
1	SU.PC.SANI.01.13.21.300002	G08168	CAPSULA ENDOSCOPICA-Campo de visión:[156-170];Tramo de estudio:Intestino delgado;	VER PPT	VER PPT	90	570,454500	ENDOOK EUROPA S.L.	OMOM HD	100168004413	La oferta presentada no cumple todas las prescripciones tecnicas solicitadas. En concreto la homologación con capsula de comprobación (disoluble y biocompatible). No está disponible a la fecha de esta evaluación.	-
1	SU.PC.SANI.01.13.21.300002	G08168	CAPSULA ENDOSCOPICA-Campo de visión:[156-170];Tramo de estudio:Intestino delgado;	VER PPT	VER PPT	90	570,454500	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	FGS-0400	100097541768	Oferta buena cumple con todas la prescripciones solicitadas. Diseñado para ser utilizado en adultos y niños de más de dos años de edad. Está homologada con cápsula de comprobación, lo que asegura que en caso en los que exista estenosis, la videocapsula va a progresar, evitando la retención y una posible intervención quirurgica para su extracción. Disminuye el riesgo asociado al uso del producto (disminuye el riesgo de cápsula retenida)	22,5

En Córdoba a 26 de junio de 2025

Jefe de servicio de Endoscopias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

08/07/2025

PÁG. 3/3

FIRMADO POR

GREGORIO JURADO CALIZ

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

BndJAZ9LTRXG3DGDU5PY8PVU4FG66N